

domiciliado últimamente en Logroño, C/ Múgica, 26-6ºB., para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal, para constituirse en prisión como comprendido en el nº 1º del artículo 835 de la L.E.Crim., bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a 23 de Junio de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.1815

Dª Isabel Valcarce Codés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber:

Que en esta Secretaría de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal nº 226/94, a instancia de Dª Carmen Toledo Antoñanzas y D. Eusebio Herce González contra la Comunidad Hereditaria, herencia yacente de D. José Ignacio García López y otros.

Por el presente se cita a juicio verbal a los herederos desconocidos de D. José García López, para que comparezcan ante este Juzgado para la celebración del juicio el próximo día 7 de septiembre a las 10.20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra.

Y para que conste y sirva de citación expido y firmo el presente en Calahorra, a 28 de Junio de 1994.— La Secretario.

Edicto de subasta

III.E.1816

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 73/94, seguidos a instancia de SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO BANSANDER S.A. -HIPOTEBANSA-, domiciliada en Santander, representada por el Procurador Sra. Miranda Adán, contra RIBERMOTOR S.A., domiciliada en Calahorra, Polígono Tejerías, Parcela S6-E.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican las siguientes fechas y horas:

PRIMERA SUBASTA, Día 3 de Octubre. Hora 10,45.

SEGUNDA SUBASTA, Día 7 de Noviembre. Hora 10,45.

TERCERA SUBASTA, Día 12 de Diciembre. Hora 10,45.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26-2ª planta de esta Ciudad bajo las siguientes condiciones:

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2ª. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4ª. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones nº 2244/000/18/0073/94, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

5ª. Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera para la tercera subasta no esta sujeta a tipo.

6ª. Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la Regla 7ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

FINCAS QUE SE SUBASTAN:

URBANA.— Parcela S-6E-C-2, en la carretera de Zaragoza número 30, en forma de "L", de dos mil seiscientos ochenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie, en la que se ubica una nave (denominada B) de planta baja y una entreplanta. La planta baja dispone de 721,35 metros cuadrados construidos y la entreplanta de 216,15 m2 construidos. LINDA: Norte o derecha, entrando, en línea de 39 metros, con la parcela S-6E-C-1 de "Autobaeza S.A." y más al fondo, el resto de la "L" linda, en línea de 52 metros con la parcela S-6E-A de Regino Martínez; Sur o izquierda, en línea de 88,39 metros con la parcela 6E-B; Este o frente, en línea de 40,35 metros con la calle del polígono; y Oeste o fondo, parcela citada de Regino Martínez y, en línea de 22,20 con 13, parcela S-4E.— Características de la edificación: cubierta con estructura metálica de cerchas y cubrición de chapa

prelacada; el cerramiento exterior de fabrica lo es mediante bloques de hormigón estucados en los talleres con parte acristalada en el resto; solera en la planta baja de hormigón.— Las fechadas laterales Sur, Este y Oeste de la edificación resultan paralelas a los tres correspondientes linderos de la parcela, quedando el lindero Este a 12 metros de la nave y los linderos Sur y Oeste a 6 metros. La pared Norte es medianera con la edificación colindante. El resto de la parcela o anillo circundante sin edificar se encuentra en cementado. Cuota de Urbanización: 0,37787%. La escritura de hipoteca fue inscrita al tomo 627, libro 371, folio 191 vuelto, finca 32.803, inscrip. 3ª. CARGAS Y ARRIENDOS: La finca se encuentra libre de una y de otros, salvo las derivadas de la lección urbanística y del planeamiento. SERVIDUMBRES: La finca descrita goza de una servidumbre de paso sobre la colindante por el Norte en la forma que se recoge en la escritura de compraventa. Tasada a efectos de subasta en la suma de: Cincuenta millones treinta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas (50.039.950 ptas).

Dado en Calahorra, a 30 de Junio de 1994.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1777

DOÑA SUSANA VALDEMOROS RUIZ; Juez Sra. del Juzgado de Primera Instancia de Haro.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 333/92 a instancia de Banco Español de Crédito S.A. contra LUIS MIGUEL CONDE RIO Y MARIA ANTONIO FERNANDEZ NAVAS, en los que se ha acordado en el día de la fecha, librar el presente a fin de Hacer saber a los demandados indicados que en tercera subasta celebrada en este Juzgado, se ha ofrecido la suma de 2.100.000 pesetas por la "Vivienda izquierda izquierda e interior del segundo piso de la casa señalada con el número seis de la calle La Bariega de Sestao", la cual no llega a las dos terceras partes del precio que ha servido de tipo, haciéndole saber que dentro de los nueve días siguientes, podrán pagar al acreedor liberando el bien o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal las costas.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a los demandados D. LUIS MIGUEL CONDE RIO Y Dª MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS, expido el presente en Haro, a quince de Junio 1994.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.1778

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo 125/94 a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A. contra D. Aldo Julio López Pérez y Remedios García Urbina y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día 27 de JULIO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 26 de SEPTIEMBRE próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día DIEZ DE OCTUBRE próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES o FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Vehículo marca Renault, modelo R-18 GTS matrícula LO-8688-F.